



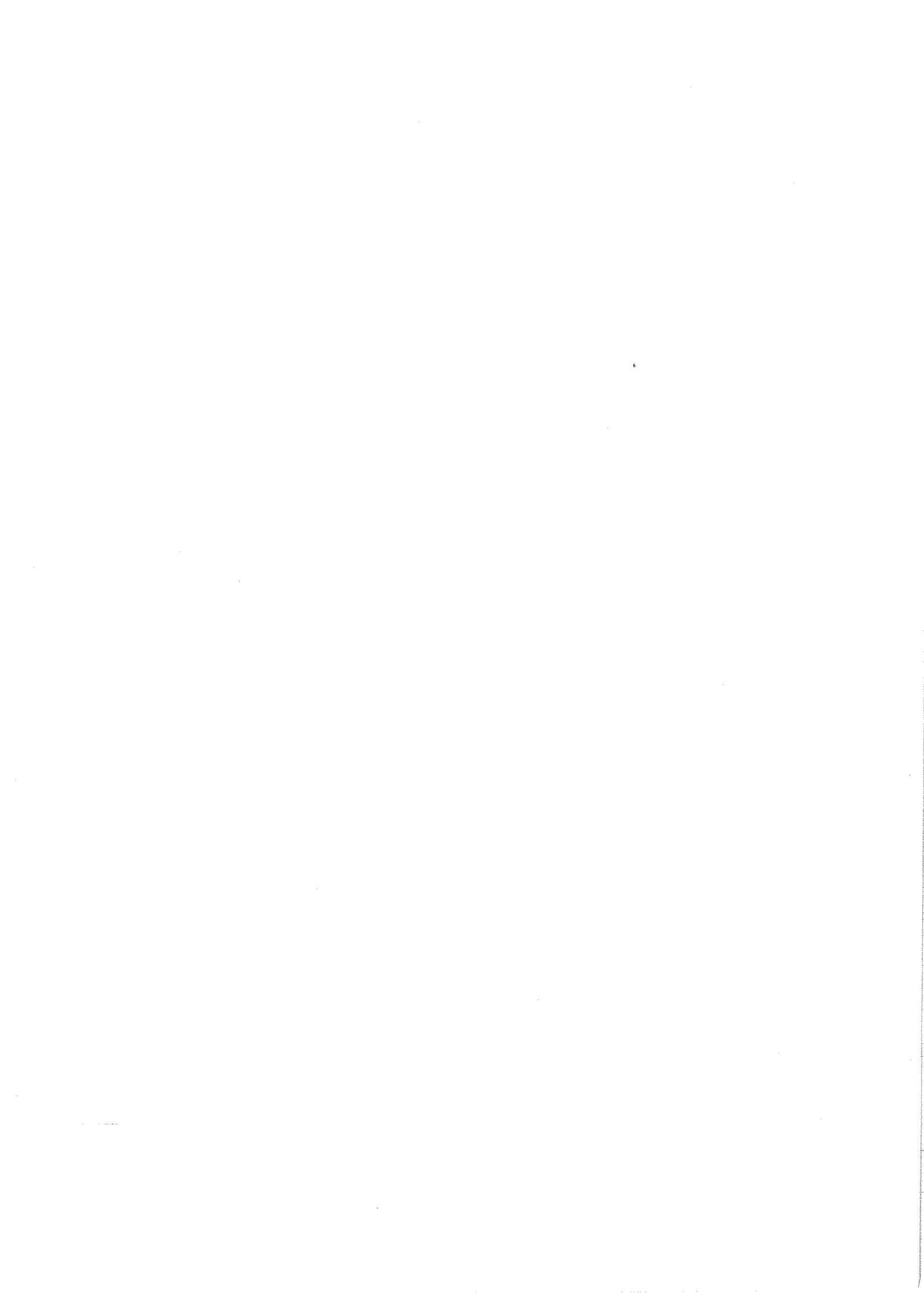
MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 1071

Fecha: 13 de noviembre de 2018





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

639

de Personal; y

Villa Gesell, 13 NOV 2018

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y-----
----- hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) en
diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO N°

LUDUENA, Gerardo Esteban Eduardo

4529

CARBALLO, Jorge

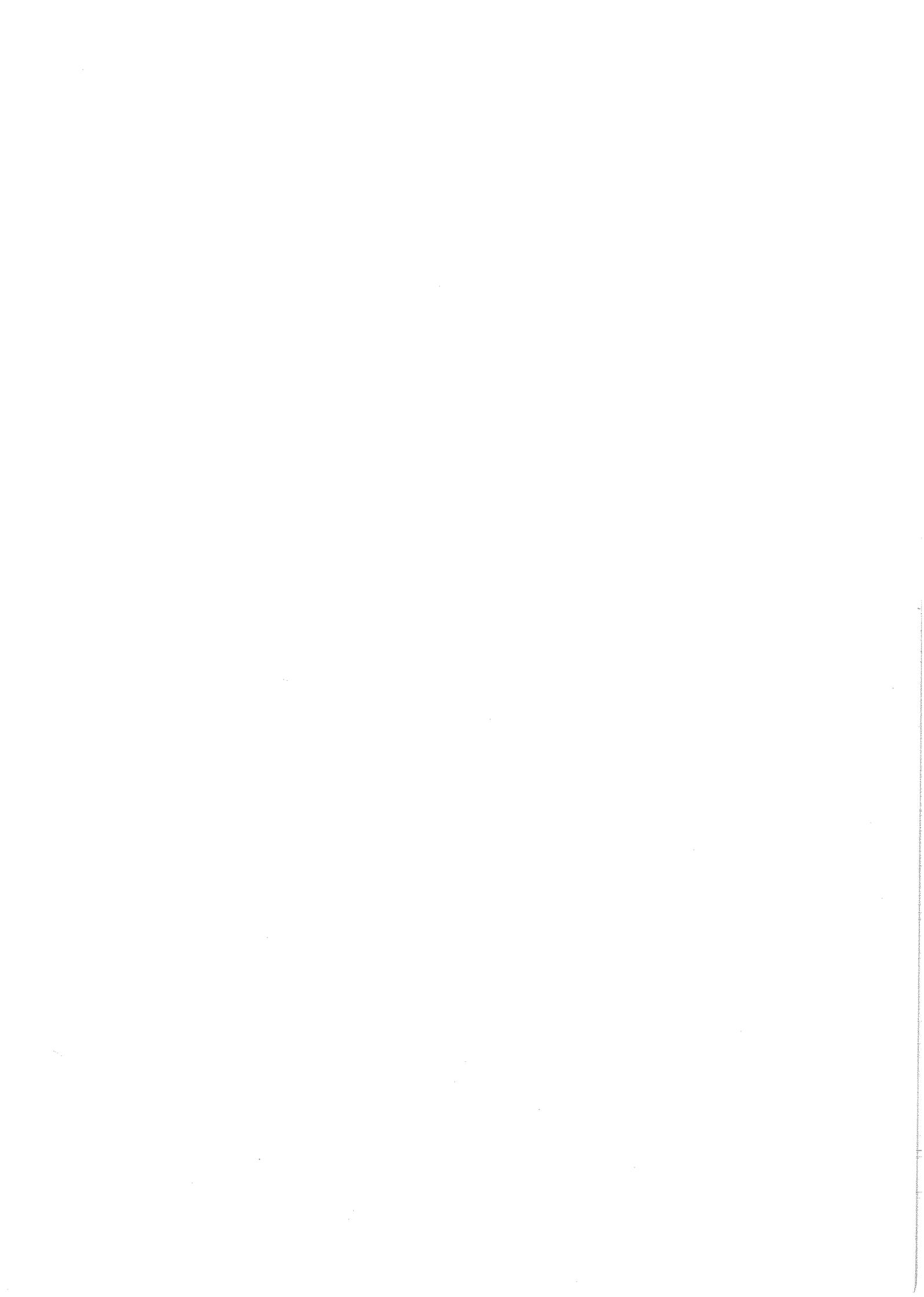
4531

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

638

Villa Gesell, 13 NOV 2018

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos
mil dieciocho (2018) a la Señora GRUNAU, Constance Barbara (Leg. N° 4538)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

